

# Cambio de sistema

Juristas y sanitarios dicen que la parte del Decreto que excluye de la asistencia a los 'sin papeles' viola un derecho humano, es inconstitucional, ahorra poco y causará muertes

RAFAEL J. ÁLVAREZ

OLGA R. SANMARTÍN / Madrid

El 24 de abril, cuando el Rey firmó en el BOE el Real Decreto-Ley para la sostenibilidad del sistema de salud, los *sin papeles* empezaron a saber que el 31 de agosto de 2012 desaparecerán del abrigo de la atención primaria y especializada. Y, aunque sea verano, hará mucho frío.

Andalucía y el País Vasco van a recurrir el Real Decreto al Constitucional. Y el Consejo General de la Abogacía clama contra la «vulneración del derecho humano a la salud».

Jueces, abogados y sanitarios hablan hoy en EL MUNDO de «afectación de derechos consagrados en la Constitución», «violación de tratados internacionales», «abandono de un sistema de atención universal», «inseguridad jurídica», «estigmatización del inmigrante», «falso ahorro», «médicos espías», «mal control de las enfermedades»... Y de «muerte».

El profesor titular de Derecho Penal de la Universidad Rey Juan Carlos, José Sánchez Tomás, dice que la Constitución permite al Gobierno hacer decretos-ley «siempre que no afecten a los derechos regulados en el Título I». El artículo 43 de la Constitución, que está en el Título I, señala que el Gobierno deberá «organizar y tutelar la salud pública». «Así, esta materia, en principio, quedaría excluida del Decreto-Ley», valora. Este miembro del Grupo Inmigración y Sistema Penal cree que «el nuevo sistema de asistencia vinculado al concepto de asegurado afecta, verbo que usa la Constitución, a la protección de la salud».

Y la universalidad de la asistencia no es un capricho español. Sánchez evoca la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Carta Social Europea y la Carta de Derechos Fundamentales de la UE. «Esa Carta, de obligatoria aplicación en España, consagra la universalidad y, por tanto, proscribire una prestación vinculada sólo a la Seguridad Social. El nuevo sistema español es eventualmente contrario al Ordenamiento de la UE». Y a la



Un inmigrante es atendido por una doctora en un centro de salud de Lavapiés, en Madrid. / EL MUNDO

Constitución: «La exclusión de la asistencia normalizada de los extranjeros irregulares diferenciada de los nacionales y extranjeros regulados sería contraria al artículo 14».

El juez del Supremo Andrés Martínez Arrieta piensa que el Real Decreto «vulnera un derecho fundamental: el de la salud». Sostiene que los gobiernos «no pueden romper un derecho en nombre de la reorganización de la gestión» y alberga dudas constitucionales: «No son tontos

«Crea inseguridad jurídica y hará a los médicos espías», dice un juez del Supremo

y no citan expresamente que retiran la asistencia. Pero, bajo el señuelo de la gestión, el resultado será la no atención a algunos colectivos. Crea inseguridad jurídica y eso, en salud, no se puede». El juez ve el futuro de los sanitarios: «Si la atención depende de la situación administrativa, los médicos se convertirán en espías».

Santiago Izco, un médico con experiencia en africanos de África y africanos de España, no husmeará tras las paredes: «Atenderé a cualquier persona. La asistencia es un derecho de todos. Que pase de universal a ser para los asegurados es perverso». Para Izco, habrá una «estigmatización del inmigrante sin tarjeta sanitaria» y un «daño a españoles: los que trabajan en negro, los que no se apuntaron al Inem porque hicieron cursos en el extranjero, los que no fueron dados de alta...».

En este sentido, el Gobierno ha desmentido que los españoles sin filiación a la Seguridad Social vayan a quedarse fuera del sistema y ha asegurado que recibirán la misma asistencia que los demás nacionales y extranjeros regularizados.

Aun así, Izco teme algo: «Las enfermedades crónicas y la falta de detección precoz impedirán derivaciones al especialista. Habrá muertos».

La abogada de Entreculturas y experta en extranjería Cristina Manzanedo estima que los tratados internacionales y la Constitución fijan la salud como «un derecho humano independiente de la situación administrativa». «El Real Decreto comparti-

mentaliza el acceso a la salud. Es decir, da distintos derechos según los distintos grupos a los que pertenecemos». Cree que «vacía de contenido el artículo 12 de la Ley de Extranjería» y toca una norma de rango superior, «lo que quiebra el que las leyes orgánicas no pueden ser modificadas por acuerdos ministeriales». La letrada aplaude el control del turismo sanitario de los comunitarios. «Pero el Gobierno ha matado moscas a cañonazos, dañando a los más

«España incumple todos los tratados internacionales que ha firmado: siete»

débiles, los que no tienen alternativa de asistencia. El turismo sanitario es un fraude, el acceso a la salud no».

Sara Collantes, jurista y autora de informes sobre la asistencia a los inmigrantes en Europa, muestra que el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales señala la «obligación» de los Estados

de «abstenerse de denegar o limitar el acceso igual» de las personas a los servicios de salud, «incluidos los inmigrantes ilegales». «España viola las obligaciones jurídicas de todos los tratados que ha ratificado. Con la nueva norma nos alejamos de los países que menos discriminan, Francia, Italia o Bélgica, y nos acercamos a los que tienen posiciones más injustificadas, Alemania, Suecia o Reino Unido». La jurista recuerda que éstos son repetidamente amonestados por la ONU y la UE, y cita al Parlamento Europeo, que en 2011 pidió a los Estados que «aseguren que los grupos más vulnerables, incluidos los inmigrantes indocumentados, tengan derecho a un acceso equitativo a la atención sanitaria».

La coordinadora del Área Jurídica de Pueblos Unidos, Alexandra Vásquez, opina que el Real Decreto es un «instrumento rápido» para «excluir». Cree que «elimina y viola el derecho humano a la salud» y cita siete textos internacionales ratificados por España. Como la Conferencia Mundial de DDHH: «Los Estados tienen el deber, sean cuales sean sus sistemas políticos o económicos, de proteger todos los derechos fundamentales». Con el Real Decreto, «el Estado de Derecho se resquebraja».

El médico Luis Gimeno, profesor de la Universidad de Zaragoza, hace cuentas. «El mal control de las enfermedades precisará hospitalizaciones, o sea, mayor gasto. Se ahorrará muy poco y se excluirá a personas que trabajan aquí». Y cita informes que miden que los inmigrantes usan menos la sanidad que los españoles.

También lo cree Ignacio Moreta, médico de familia en Madrid, que se curtió en la atención a los *sin papeles* cuando ni siquiera se llamaban así. «Les atendíamos en secreto porque no se atrevían a ir al médico. Les dábamos medicinas de las muestras gratuitas o tirábamos de Cruz Roja. Me da miedo que volvamos a eso».

La hermana de Ignacio, Brígida, es una comadrona que pasó 30 años en África y hoy vive en el Proyecto Rapa con 25 chavales que tienen más hambre que papeles. El otro día, al llegar a casa, se encontró a Cassum con fiebre y encogido en un rincón.

— Cassum, tienes mucha fiebre. ¿Qué haces ahí? Vamos al médico.

— Yo no voy, porque los negros no tenemos derecho. Lo he oído en la televisión, nuestro derecho es morirnos para que viváis vosotros.

## La peor enfermedad

JOSÉ LUIS SEGOVIA BERNABÉ

Se multiplicarán enfermedades por falta de atención. Patologías no detectadas a tiempo harán peligrar vidas y exigirán más remedios que su prevención. Se saturarán las urgencias. Eso no es lo malo. Inadvertidamente, se nos habrán inoculado dosis letales de inhumanidad.

Los Derechos Humanos concretan la razón ética y son fruto de dos sentimientos morales: la compasión ante el sufrimiento del diferente y la indignación ante su vulnerabilidad frente al fuerte. No podemos reducir la política a gestión sin prioridades, la economía a contabilidad, la moral a eficiencia, los valores sociales al coste/beneficio. Hemos olvidado la percha de la ética. De ella hay que colgar la política, que exige bien común (de todos, no de los míos) y justicia, y la economía, que asigna moral y recursos (en ese or-

den). Nuestros sentimientos morales más dignificantes se volcaron en las leyes del mar, en las de Indias e incluso en las de la guerra. «¿Acaso no son seres humanos como nosotros?», proclamaba Fray Antón de Montesinos en 1511. En un barco a la deriva, los primeros que deben saltar a los botes son los más vulnerables, sin distinción de procedencia. El desarrollo de un pueblo se mide por su protección de los más frágiles. Y por cómo lo traduce en leyes e instituciones.

Con todo, dudo que haya un solo sanitario que se niegue a atender a un enfermo por los papeles. En otro caso, se le aplicaría la frase del Maestro: «Médico, cúrate a ti mismo».

José Luis Segovia es profesor de Moral Social en la Universidad Pontificia de Salamanca y técnico en emergencias médicas.

## Evitar los abusos

JUAN RODÉS

Las circunstancias mandan. Si no hay dinero para sostener la sanidad universal y gratuita, hay que buscar alternativas: o se suben los impuestos o se reordena el sistema. Hay que ser más eficientes, no se pueden repetir exploraciones innecesarias, hay que seleccionar los centros para actos sanitarios complejos, hay que establecer una tarjeta sanitaria común, independientemente de la comunidad autónoma donde se viva, hay que acabar con el turismo sanitario, un fraude que se lleva muchísimo dinero...

De todo eso habla el Real Decreto del Gobierno: ajustar el sistema para que no se rompa. Establecer un nuevo sistema no universal en función de la condición de asegurado es una forma de controlar la inmigración ilegal y de colocar una cortapisa

para evitar el abuso que se hace de los servicios sanitarios. Todo el mundo viene a los hospitales españoles y eso no puede ser. Esas facturas no se cobran, bien porque los países comunitarios no las abonan, bien porque se trata de inmigrantes que no aportan a la caja común debido a su situación de irregularidad.

Pero que nadie piense que los enfermos de verdad van a ser abandonados. Veremos el desarrollo final del Real Decreto, pero los enfermos reales acudirán a Urgencias y los graves que requieran tratamiento especializado lo tendrán. La clave será abolir los abusos. No los podemos permitir ni pagar.

Juan Rodés es hepatólogo, director del Instituto de Investigación Sanitaria de Barcelona y presidente del Consejo Asesor del Ministerio de Sanidad.